



"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813".

Ministerio de Salud
*Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos*
A.N.M.A.T.

2916

DISPOSICIÓN Nº

BUENOS AIRES, 17 MAY 2013

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-00257-13-7 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de los expedientes enunciados en el Anexo I de la presente Disposición, se encuentran paralizadas por causas imputables a los administrados.

Que a los fines de dar trámite a las actuaciones se citó a las firmas recurrentes para que cumplimentaran los recaudos exigidos por el área interviniente.

Que habiendo transcurrido 60 (sesenta) días de inactividad se citó nuevamente a las firmas recurrentes, por un plazo de 30 (treinta) días, bajo el apercibimiento establecido en el Artículo 1 inc. e), apartado 9 de la Ley Nº 19.549.

Que habiendo transcurrido el plazo legal sin que las firmas recurrentes impulsaran las actuaciones de manera efectiva, corresponde declarar la caducidad de tales procedimientos administrativos y disponer el archivo de las actuaciones.

Que la Coordinación de Gestión Administrativa y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.



Ministerio de Salud
*Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos*
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **2916**

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los
Decretos N° 1490/92 y N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Declárase la caducidad de los procedimientos incoados en los
Expedientes mencionados en el Anexo I de la presente Disposición, que forma
parte integral de la misma.

ARTICULO 2º.- Dispónese el archivo de los Expedientes mencionados en el
Anexo I de la presente Disposición, que forma parte integral de la misma.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese a los interesados
haciéndose entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.

Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-00257-13-7

DISPOSICION N°

das

2916


DR. CARLOS GHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.







Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

2916

ANEXO I

EXPEDIENTE N°	LABORATORIO
1-47-20236-06-0	BOEHRINGER INGELHEIM S.A.
1-47-16644-05-4	FARMACCION S.R.L.
1-47-17246-09-3	FEAS ELECTRONICA S.A.
1-47-16453-11-1	GENESIS ARGENTINA S.A.
1-47-24285-05-3	INDUSTRIA PLASTICA DE INSUMOS MEDICINALES DE GUILLERMO RIVERA
1-47-10906-08-7	KLONAL S.R.L.
1-47-7157-03-3	LABORATORIO LKM S.A.
1-47-3023-03-4	LABORATORIO LKM S.A.
1-47-6546-06-6	MEDIBEL S.A.
1-47-7707-06-9	MEDICAL IMPLANTS S.A.
1-47-13492-05-1	NEUROGROUP S.A.
1-47-11951-05-2	NUCLEMED S.A.
1-47-8975-06-0	OUTLANDISH S.R.L.
1-47-8974-06-7	OUTLANDISH S.R.L.
1-47-12241-11-1	LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L.
1-47-19059-05-3	PRORAR S.R.L.
1-47-23454-05-0	RAY-CORD S.A.
1-47-16632-05-2	RAYOS X DINAN S.A.

Handwritten signatures and initials



"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813".

Ministerio de Salud
*Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos*
A.N.M.A.T.

1-47-7183-06-8	RODOLFO EDUARDO FRISARE S.A.
1-47-16320-05-4	ROEDER S.R.L.
1-47-619-05-9	SEISEME S.A.
1-47-1110-640-08-1	TECNONUCLEAR S.A.
1-47-1110-549-08-9	TECNONUCLEAR S.A.
1-47-1110-110-10-9	TECNONUCLEAR S.A.
1-47-4124-11-9	TECNONUCLEAR S.A.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-00257-13-7

DISPOSICION Nº

2916

das

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.